

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 31 de julio de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Hornos Ibéricos Alba, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-28-143378, código valor número 14633908, en virtud de escritura pública de fecha 31 de mayo de 1989:

1.850.836 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.860.001 al 14.710.836, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación por la correspondiente escritura pública.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 1989.-El Síndico Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.-El Secretario, Carlos Fernández González.-12.598-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

15.ª emisión de cédulas hipotecarias

El «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con sede social en Madrid, paseo de Recoletos, 10, hace público mediante el presente anuncio el lanzamiento de la 15.ª emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre Regulación del Mercado Hipotecario, cuyo folleto de emisión ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Importe: 15.000 millones de pesetas, ampliable hasta 25.000 millones, en cédulas hipotecarias al portador de 50.000 pesetas nominales, cada una, pudiéndose agrupar en títulos múltiples.

Interés nominal: Los títulos se emitirán al tipo de interés nominal del 12,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos a contar desde el final del periodo de suscripción y siendo el primer cupón a pagar el 5 de abril de 1990. Este importe estará sujeto a retención al tipo vigente en el momento de su vencimiento, en concepto de entrega a cuenta de los correspondientes Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre el de Sociedades. Será facultad del tenedor el ejercicio de su derecho a deducirla posteriormente en la liquidación definitiva de dichos impuestos.

Precio de la emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Precio de reembolso: A la par y libre de gastos para el tenedor. No existen primas, lotes ni cualquier otra ventaja financiera.

Régimen fiscal: Los actos de emisión, transmisión, reembolso y cancelación de estas cédulas hipotecarias estarán exentos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El importe de los cupones estará sujeto a retención, al tipo vigente en el momento de su vencimiento, siendo en la actualidad del 25 por 100, en concepto de entrega a cuenta de los correspondientes Impuestos

sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre el de Sociedades. Será facultad del tenedor el ejercicio de su derecho a deducirla posteriormente en la liquidación definitiva de dichos impuestos.

Suscripción:

A) Plazo: La suscripción, abierta de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1851/1978, comprenderá el periodo desde el día 15 de septiembre al 5 de octubre, ambos inclusive.

Si en el periodo íntegro de suscripción no se cubriesen la totalidad de los títulos, se podrá optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito o prorrogar el plazo hasta su cobertura total.

La liquidación de la suscripción abierta se efectuará en el plazo de veinte días, es decir, antes del 26 de octubre de 1989, si se hubiera cubierto en su totalidad y procediéndose al prorrateo si hubiera lugar.

B) Forma en que se procederá al prorrateo: Si procediese, se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978, en el domicilio de la Entidad emisora, paseo de Recoletos, 10, Madrid, en las siguientes condiciones:

a) Las peticiones que no excedan individualmente del 1 por 1.000 del nominal emitido ni de 1.000.000 de pesetas nominales se atenderán íntegramente, salvo que excedan del total de la emisión en cuyo caso se efectuará un prorrateo proporcional a las mismas.

b) Si las peticiones a que hace referencia el apartado anterior no cubriesen el total de la emisión, la diferencia se prorrateará entre las restantes peticiones.

Intermediarios que participan en la colocación de la emisión: El público interesado en la suscripción de estas cédulas hipotecarias podrá dirigirse a: Banco Hipotecario de España, Entidades oficiales de crédito y demás intermediarios financieros.

Fecha de pago de los cupones y amortización: Los intereses se pagarán por semestres vencidos, a contar desde la fecha de cierre de la emisión, los días 5 de abril y 5 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el correspondiente al 5 de abril de 1990 y el último el 5 de octubre de 1994.

La amortización se efectuará por el valor nominal en el plazo de cinco años, a contar desde la fecha de finalización del periodo de suscripción, es decir, el 5 de octubre de 1994.

El servicio financiero del empréstito se efectuará por el propio Banco Hipotecario de España.

Cotización y liquidez: El tenedor de estos títulos podrá obtener liquidez por su mera presentación en las oficinas del Banco Hipotecario de España, una vez finalizado el periodo de suscripción abierta, si bien los límites de la autocartera que puede mantener el emisor se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1623/1985, de 28 de agosto.

Transmisión: No existen restricciones particulares a la libre transmisibilidad de estos títulos, amparados por la Ley 2/1981, de 25 de marzo y Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, que desarrolla la regulación del Mercado Hipotecario, pudiendo ser transmitidos sin necesidad de intervención de fedatario público cuando la operación se realice a través de una Entidad financiera de las que pueden participar en el Mercado Hipotecario, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 14/1985, de 29 de mayo, de Régimen Fiscal de Determinados Activos Financieros.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición del público en las oficinas del Banco Hipotecario de España, de forma gratuita, el folleto de la emisión.

Madrid, 4 de septiembre de 1989. El Secretario del Consejo de Administración, Luis Sancho Mendizábal.-4.539-5

OPPOSA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el salón de la Junta del Valle de Ezcaroz (Navarra), a las once treinta horas, del próximo día 22 de septiembre de 1989, y si hubiera lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de septiembre, en el mismo lugar y hora, para tratar de los extremos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1989.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Designación de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

Quinto.-Nombramiento de Consejeros.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Noain, 1 de septiembre de 1989.-El Secretario.-12.595-C.

SPONSORSHIP, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de los preceptos legales se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1988.

Se aprueba el Balance final de liquidación cerrado en esta fecha.

	Pesetas
Activos:	
Caja	21.777
Pérdidas a amortizar 1987.....	1.382.453
Pérdidas ejercicio 1988.....	3.595.770
Total Activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Total Pasivo	5.000.000

Con sujeción al Balance expresado se declara a partir del día de hoy disuelta y liquidada la Compañía.

Barcelona, 21 de noviembre de 1988.-El Administrador social, Jorge Ustrell Rivera.-12.394-C.

TREVERIA, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 14 de julio de 1989, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.-Disolver la Sociedad y abrir el periodo de liquidación.

Segundo.-Designar a don Víctor Arboix Carol como Liquidador único.

Tercero.-Aprobar el Balance de disolución y el de liquidación.

Barcelona, 24 de julio de 1989.-El Liquidador.-5.360-D.

**SOCIEDAD NAVARRA DE GARANTIA RECIPROCA
(SONAGAR)**

Balance a 31 de diciembre de 1988

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
II. Inmovilizado	44.337.983	I. Financiación básica	579.502.048
V. Cuentas financieras	483.504.701	IV. Acreedores	1.990.134
IV. Deudores por operaciones de tráfico	13.019.268	IV. Ajustes por periodificación	10.494.301
I. Situación transit. de financiación	63.645.000	VIII. Resultados ejercicio 1988	23.125.387
IV. Ajustes por periodificación	10.604.918	0. Cuentas de orden (propias)	2.315.131.835
0. Cuentas de orden (propias)	2.315.131.835	01. Cuentas de orden (fondo de garantía)	82.811.727
01. Cuentas de orden (fondo de garantía)	82.811.727	02. Reavales	413.329.111
02. Reavales	413.329.111		
Total Activo	3.426.384.543	Total Pasivo	3.426.384.543

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos	38.315.283	Ingresos	52.862.269
Resultado cartera valores			8.578.401
Sumas	38.315.283		61.440.670
Resultados 1988	23.125.387		
Sumas totales	61.440.670		61.440.670

Pamplona, 1 de junio de 1989.-4.851-D.

EDITORIAL EL VENT, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de los preceptos legales se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 1988.

Se aprueba el Balance final de liquidación cerrado en esta fecha.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	97.321
Pérdidas y Ganancias	7.902.679
Total Activo	8.000.000
Pasivo:	
Capital	8.000.000
Total Pasivo	8.000.000

Con sujeción al Balance expresado se declara, a partir del día de hoy, disuelta y liquidada la Compañía.

Barcelona, 17 de mayo de 1989.-El Apoderado, Jesús Piña Coma.-12.392-C.

**FUNDICION DE METALES
BASILIO TALON, S. A.**

(Disolución de la Sociedad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de disolución de la Sociedad, adoptado en la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día de hoy.

Madrid, 29 de julio de 1989.-Basilio Talón Avila.-12.408-C.

**URBANIZADORA DEL GUADAIZA,
SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 160 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1989, acordó por unanimidad su disolución y liquidación, nombrando Liquidador a don José Antonio Bustos

López y aprobándose, igualmente por unanimidad, el Balance de liquidación del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Entidades públicas	877.843
Tesorería	7.306.038
Pérdidas y ganancias	900.166
Total Activo	9.084.047
Pasivo:	
Capital y reservas	4.528.817
Acreedores	(637.000)
Pagos diferidos	5.192.230
Total Pasivo	9.084.047

Málaga, 31 de julio de 1989.-El Liquidador, José Antonio Bustos López.-5.431-D.

**COMPAÑIA LEVANTINA
DE EDIFICACION
Y OBRAS PUBLICAS, S. A.**

*1.ª opción de conversión de bonos
Emisión marzo 1989*

Se pone en conocimiento de los tenedores de los bonos convertibles emitidos por esta Sociedad «Emisión marzo 1989», que podrán ejercitar su derecho a convertir sus títulos en acciones nuevas de «Cleop, Sociedad Anónima», en la forma siguiente:

Tipo de conversión: Los bonos se valorarán por su valor nominal más cupón corrido, una vez practicada la pertinente retención fiscal en la fuente, esto es, 10.230 pesetas cada uno. Las acciones se valorarán al cambio fijo del 310 por 100, es decir, a 1.550 pesetas cada acción nueva.

La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor de los bonos que cada tenedor desee convertir por el valor de la acción.

Por la fracción sobrante podrá suscribirse una acción más, si bien la diferencia necesaria para suscribir la última acción se hará efectiva en metálico por el bonista.

Plazo de conversión: A ejercitar entre el 1 y el 20 de julio de 1989.

Operación de conversión: Los tenedores de bonos que deseen ejercitar su derecho lo comunicarán por escrito a la Sociedad, dentro del plazo estipulado para ello, bien a través de la Entidad o intermediario en el

que se encuentren depositados los títulos, o bien directamente, en su caso.

Amortización de los bonos: Los bonos que acudan a la conversión quedarán amortizados con efectos desde el 20 de julio de 1989.

Emisión de acciones: Las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de la conversión gozarán de los derechos políticos y económicos a partir del 1 de julio de 1989.

Valencia, 18 de agosto de 1989.-12.596-C.

**AUTOPISTAS
DEL MARE NOSTRUM, S. A.
CONCESIONARIA DEL ESTADO
(AUMAR)**

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de fecha 30 de junio de 1989, ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta, por los beneficios del ejercicio de 1989, a todas las acciones en circulación, con arreglo al siguiente detalle:

	Integro Pesetas	Impuesto Pesetas	Líquido Pesetas
Por una acción	60	15	45

El citado dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del día 25 de septiembre en la oficina principal y en todas las sucursales del «Banco Central, Sociedad Anónima».

Madrid, 4 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Cerón Ayuso.-12.602-C.

**ALIMENTACION DIFERENTE,
SOCIEDAD ANONIMA**

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de fecha 28 de agosto de 1989, página 27638, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «El canje se efectuará a razón de una acción nueva, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, cien antigua, ...», debe decir: «El canje se efectuará a razón de una acción nueva, de valor nominal 1.000 pesetas por cada cien antiguas, ...».-5.515-D CO.

**JOSE A. LOMBA
CAMIÑA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones conferidas por los Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 23 de septiembre de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Empresa, sito en el barrio de Cachadas, parroquia de Saicidos, en el término municipal de La Guardia (Pontevedra), para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Único.-Compra de acciones de la Sociedad «José A. Lomba Camiña, Sociedad Anónima», al amparo de lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Guardia, 1 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Raimundo Lomba González.-4.536-5.

A. MOLINERO, S. A.

Por acuerdo de Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1989, y que fue suspendida por fuerza mayor, se convoca nueva Junta, con carácter de extraordinaria para el día 20 de septiembre de 1989, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. El lugar de celebración de la Junta será en Madrid, calle Reina Mercedes, 15, piso 6.º, D, y se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance y cuenta de resultados del ejercicio 1988.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de junio de 1989.—El Secretario, Agustín Molinero Muñoz.—12.597-C.

**MERLIN GERIN GARDY, S. A.
(Sociedad absorbente)****MERLIN GERIN GECSA, S. A.
(Sociedad absorbida)****Primer anuncio de fusión**

«Merlin Gerin Gardy, Sociedad Anónima», y «Merlin Gerin Gecsa, Sociedad Anónima», domiciliadas en Barcelona (plaza Letamendi, 5), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, comunican que sus respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas con carácter universal en fecha 2 de enero de 1989, acordaron por unanimidad la fusión de dichas Compañías, mediante la absorción por «Merlin Gerin Gardy, Sociedad Anónima», de «Merlin Gerin Gecsa, Sociedad Anónima», traspasándose en bloque el patrimonio de la absorbida a la absorbente, con entera transmisión, asunción y subrogación de ésta en todos los derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida.

Los acuerdos adoptados lo han sido bajo la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la presente fusión por absorción, concediendo los beneficios fiscales previstos en la legislación reguladora del Régimen Fiscal de Fusión de Empresas, quedando autorizado el Consejo de Administración para gestionar la obtención de tales beneficios fiscales e interpretar el alcance de los que se concedan a los efectos de tener por cumplida la expresada condición suspensiva.

Barcelona, 13 de julio de 1989.—Juan Ribalta Aguilera, Secretario de las Juntas generales de accionistas de «Merlin Gerin Gardy, Sociedad Anónima», y «Merlin Gerin Gecsa, Sociedad Anónima».—12.500-C.

1.ª 5-9-1989

**GALLETAS SIRO, S. A.
(Sociedad absorbente)****GENERAL BISCUITS ESPAÑA, S. A.
(Sociedad absorbida)****Primer anuncio de fusión**

«Galletas Siro, Sociedad Anónima», domiciliada en Venta de Baños (Palencia), kilómetro 84 de la carretera de Burgos a Portugal, y «General Biscuits España, Sociedad Anónima», con domicilio en Granollers (Barcelona), calle Coll de la Manya, sin número, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y

134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, comunican que sus respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas con carácter universal en fecha 2 de enero de 1989, acordaron por unanimidad la fusión de dichas Compañías, mediante la absorción por «Galletas Siro, Sociedad Anónima», de «General Biscuits España, Sociedad Anónima», traspasándose en bloque el patrimonio de ésta a la primera, con entera transmisión, asunción y subrogación de la absorbente en todos los derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida.

En virtud de dichos acuerdos se entregarán 20 acciones de «Galletas Siro, Sociedad Anónima», por cada acción de «General Biscuits España, Sociedad Anónima».

Los acuerdos adoptados lo han sido bajo la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la presente fusión por absorción, concediendo los beneficios fiscales previstos en la legislación reguladora del Régimen Fiscal de Fusión de Empresas, quedando autorizado el Consejo de Administración para gestionar la obtención de tales beneficios fiscales e interpretar el alcance de los que se concedan a los efectos de tener por cumplida la expresada condición suspensiva.

Venta de Baños y Granollers, 13 de julio de 1989.—Ramón Viladas Monsonis, Secretario del Consejo de Administración de «Galletas Siro, Sociedad Anónima».—Juan Ribalta Aguilera, Secretario del Consejo de Administración de «General Biscuits España, Sociedad Anónima».—12.501-C.

1.ª 5-9-1989

**TRABAJOS E INVESTIGACIONES
SUBACUATICAS, S. L.**

«Trabajos e Investigaciones Subacuáticas, Sociedad Limitada», con domicilio social en la calle San Francisco, número 1, en Campello, comunica:

Que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 1989 se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos: La Empresa se denominará «Tractores y Solbes, Sociedad Anónima», teniendo su domicilio social en Altea, avenida de la Nucía, número 41.

Altea, 17 de agosto de 1989.—El Presidente, Juan Solbes Borja.—12.490-C.

METROMATIC, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en Madrid, calle Jorge Juan, número 17, 3.º, en primera convocatoria, el día 3 de octubre de 1989, a las trece horas, y, en segunda convocatoria, en el caso de que fuera necesario, al día siguiente, a la misma hora, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta de accionistas de la Compañía.

Segundo.—Elección del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de los delegados para llevar a públicos los acuerdos tomados en la Junta.

Madrid, 23 de agosto de 1989.—Por el Consejero de Administración, Víctor Sagi Vallmitjana.—5.513-D.

**CENTRO RADIOLOGICO
COMPUTARIZADO**

De conformidad con los artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales, se le convoca a próxima reunión de Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo

25 de septiembre, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día 26 del citado mes, en segunda convocatoria, a la misma hora, en local, calle Santo Domingo de la Calzada, 13, de esta capital, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y modificación de todos y cada uno de los artículos de los Estatutos Sociales y posterior aprobación, si procede, del nuevo articulado.

Segundo.—Propuesta de nombramiento de nuevos Consejeros para cubrir vacantes existentes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 1 de agosto de 1989.—El Secretario.—12.491-C.

TURISMO ZARAGOZA, S. A.**Canje obligatorio de acciones
Estampillado de títulos**

Como consecuencia de la reducción del capital social acordado en la Junta general, celebrada el 20 de junio de 1989, van a ser anuladas las acciones número 115.251 a 280.000.

Los tenedores de las anteriores acciones anuladas deben canjear sus títulos por otros de numeración inferior a la primera de las acciones citadas de las existentes en la cartera de la Sociedad.

El canje obligatorio de las acciones se realizará normalmente durante el mes de octubre próximo en el domicilio social (Pinares de Venecia, sin número, apartado de correos 626, 50080 Zaragoza), a cuyo término quedarán anuladas las acciones no presentadas, quedando sin derechos políticos o económicos en tanto no se presenten a su canje, que podrá realizarse también transcurrido el plazo previsto.

Durante el mes de octubre, asimismo, se procederá al estampillado de los resguardos múltiples comprensivos de títulos con numeración del 1 al 115.250, que han visto elevado su valor nominal a 1.700 pesetas, así como modificada la cifra del capital social a 195.925.000 pesetas.

Zaragoza, 11 de agosto de 1989.—El Consejo de Administración.—12.498-C.

**COMERCIALIZADORA
DE ELECTRODOMESTICOS, S. A.
(COMELSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la misma, correspondiente al presente ejercicio, que se celebrará en el domicilio social, sito en Picanya (Valencia), avenida de Valencia, sin número, el día 27 de septiembre de 1989, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda, al día siguiente 28 de septiembre, desarrollándose a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio iniciado el día 1 de abril de 1988 y finalizado el 31 de marzo de 1989, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el actual ejercicio.

Cuarto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Picanya, 17 de agosto de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Melchor Márquez Hernández.—5.482-D.